

**"DOCUMENTOS Y PRECIOS"**

Licenciado  
**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**  
Director Nacional  
Dirección de Asistencia Social

Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN  
LOS CERRITOS"**, Los Cerritos, Los Pozos, provincia de  
Herrera

Proponente **"ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A."**

Panamá, 19 de mayo de 2022.  
Hora: 09:00 pm a 10:00 am

**CERTIFICADO DE  
EXISTENCIA DEL  
PROPONENTE**



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.04.27 10:47:04 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

165767/2022 (0) DE FECHA 04/27/2022

QUE LA SOCIEDAD

ROBERTO BATISTA E HIJOS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 366434 (S) DESDE EL LUNES, 30 DE AGOSTO DE 1999  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ELIZABETH GARRIDO

SUSCRIPTOR: ROBERTO BATISTA REYES

SUSCRIPTOR: LUCILLE BATISTA DE RODRIGUEZ

DIRECTOR / TESORERO: ROBERTO BATISTA REYES

DIRECTOR / PRESIDENTE: ELIZABETH GARRIDO DE BATISTA

DIRECTOR / SECRETARIO: ROBERTO ESTEFANO BATISTA GARRIDO

AGENTE RESIDENTE: ROBERTO VIRGILIO BATISTA GARRIDO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS  
EL CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS REPRESENTADO POR 100 ACCIONES NOMINATIVAS DE 100.00 BALBOAS  
CADA UNA. TODAS LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA, PROHIBIENDOSE LA EMISION DE  
ACCIONES AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2022A LAS 10:19  
A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403475007**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 945B8056-CE08-4DCE-9F1A-8155E0A73AA5  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**PODER DE  
REPRESENTACION EN  
EL ACTO PÚBLICO DE  
SELECCIÓN DE  
CONTRATISTA**



## CARTA PODER

La suscrita Elizabeth Garrido de Batista con cedula 8-208-366, en su calidad de representante legal de la empresa ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A., con domicilio en edif. Sousa, planta baja, apto PB-AAA, por este medio de claro que la empresa que represento, confiere autorización a: Roberto E Batista G. con cedula 8-807-859 para que actúe como nuestro representante en el acto público para el proyecto No. 61195, denominado "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITOS" a celebrarse el diecinueve (19) de mayo de 2022.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior se firma este documento en la ciudad de panamá, dieciocho (18) de mayo de 2022 (dos mil veinte y dos)



Elizabeth Garrido de Batista  
C.I.P.: 8-208-366  
ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.



Roberto E. Batista G.  
C.I.P.: 8-807-859

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

Panamá, **18 MAY 2022**

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

①

PAZ Y SALVO DE  
RENTA



Número de Control: 8e6308c6

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

21/04/2022

08:31:28 a. m.

20/05/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 17434-1-366434** y **Nombre o Razón Social: ROBERTO BATISTA E HIJOS S. A.**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
21/04/2022 08:35 a.m.	303102212518

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: MILAGRO DE LA CRUZ

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

PAZ Y SALVO DE  
CUOTA OBRERO  
PATRONAL A LA CAJA  
DE SEGURO SOCIAL





# Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

M2SZFOGE-5ZZD6



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 80-400-00139  
RUC/CIP: 366434  
Nombre comercial: ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.  
Razón social: ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.  
Periodo: 2022-03-01 Válido hasta: 2022-05-31  
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.ccs.gob.pa>  
Generado: 2022-05-04 19:09

**PAZ Y SALVO DEL  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE**



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
N° 201296

Fecha de Emisión:

09	05	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

08	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A..**

Representante Legal:

**ELIZABETH GARRIDO DE BATISTA**

Inscrita

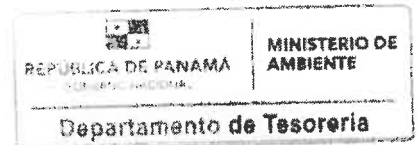
Tom o	Folio	Asiento	Rollo
			17434
Ficha	Imagen	Documento	Finca
366434	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



**DECLARACION  
JURADA DE MEDIDAS  
DE RETORSIÓN**

## DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá 18 de mayo de 2022


Francisco Israel Rodríguez  
Ministerio De La Presidencia  
Dirección De Asistencia Social  
E.S.D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **ELIZABETH GARRIDO DE BATISTA**, mujer panameña, mayor de edad, empresaria, casada, con cédula de identidad personal N° **8-208-366**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **ROBERTO BATISTA E HIJOS S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, según rollo: **17434**, imagen: **1**, folio: **366434**, DV: **27** con domicilio en **CALLE 43, BELLA VISTA**, Teléfono: **265-2461**; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de mayo de 2022.

  
**Elizabeth Garrido de Batista**  
Cedula: 8-208-366  
**Roberto Batista e Hijos S.A.**



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985  
CERTIFICO:  
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 18 MAY 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S  
Notario Público Primero

①

**IDONEIDAD DE LA  
JUNTA TECNICA DE  
INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA**



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

**RESOLUCIÓN #0141**  
**(19 de febrero de 2021)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **ROBERTO BATISTA E HIJOS S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por **ELIZABETH GARRIDO DE BATISTA** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **8-208-366**, Representante Legal de la empresa denominada **ROBERTO BATISTA E HIJOS S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **366434**, con número de RUC **17434-1-366434** y dígito verificador **27**, con domicilio en **BELLA VISTA, CALLE 43, DIAGONAL AL BAC, EDIFICIO SOUSA**, corregimiento de **BELLA VISTA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **ROBERTO BATISTA E HIJOS S.A.** con número de RUC **17434-1-366434** y dígito verificador **27**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **CARLOS A. DIAZ, CON CEDULA No. 8-172-527, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 92-001-015.**
- **ROBERTO E. BATISTA G., CON CEDULA No. 8-807-859, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2010-006-024.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

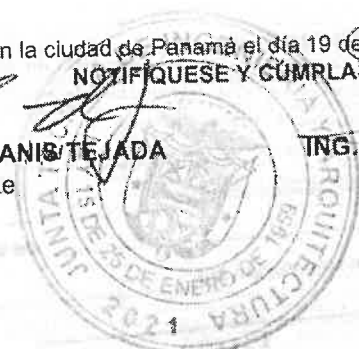
**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 19 de febrero de 2021.

**NÓTIQUESE Y CÚMPLASE.**

**ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA**  
Presidente

**ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.**  
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

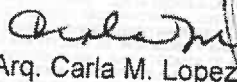
Panamá, 25 de febrero de 2022.  
Cert. -JTIA-548-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **ROBERTO BATISTA E HIJOS S.A.** encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **0141 de 19 de febrero de 2021** con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - **ARQUITECTURA**
  - **INGENIERIA CIVIL**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - **ROBERTO ESTEFANO BATISTA GARRIDO**
  - **CARLOS ALBERTO DIAZ**
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

  
Arq. Carla M. Lopez  
Secretaria del Pleno



\*\*\*VALIDO POR 90 DÍAS \*\*\*

JTIA-54572



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

**RESOLUCIÓN N° 11,513**

Por la cual se declara idóneo a ROBERTO ESTEFANO BATISTA GARRIDO para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que ROBERTO ESTEFANO BATISTA GARRIDO en memorial de fecha 30 de MARZO de 2010, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ROBERTO ESTEFANO BATISTA GARRIDO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 12 de FEBRERO de 2010, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que ROBERTO ESTEFANO BATISTA GARRIDO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-807-859, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2010-006-024.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 5 de ABRIL de 2010.

ING. MIRIAM TEJADA DE SOLIS  
PRESIDENTA

ING. HORACIO ROBLES  
SECRETARIO

# AVISO DE OPERACIONES

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

17434-1-366434-2009-177259

Elizabeth Vidal Garrido Pacheco

Capital Invertido

B/.10,001.00

### Expedido a favor de

ROBERTO BATISTA E HIJOS S. A.

17434-1-366434 DV27

### ROBERTO BATISTA E HIJOS S. A.

Yo, Elizabeth Vidal Garrido Pacheco, con cédula de identidad personal 8-208-366, con domicilio en Nuevo Chorrillo, Casa 16-01, calidad de representante legal de ROBERTO BATISTA E HIJOS S. A., con fecha de constitución 30-08-1999, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Teléfonos 2652461, Calle CALLE 45 ESTE, DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD DE LOUSVILLE, Edificio, EDIFICIO N°8, LOCAL 2 Departamento N°2.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado ROBERTO BATISTA E HIJOS S. A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle CALLE 43, edificio: EDIFICIO SOUSA PLANTA BAJA, departamento: 0843-03462, Urbanización BELLA VISTA, Inicio de operaciones: 01-10-1999

#### Se dedicará a las actividades de:

(4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras.

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Roberto Batista Reyes

C.I.P. 8-197-758

Firma del Declarante (Tramitador)

Elizabeth Vidal Garrido Pacheco

C.I.P. 8-208-366

Firma del Representante Legal de la Sociedad

# **INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR**

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD  
PARA CONTRATAR**

Panamá 18 de mayo de 2022

Francisco Israel Rodríguez  
Ministerio De La Presidencia  
Dirección De Asistencia Social  
E.S.D.


Señor Francisco Israel Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020, el suscrito **ELIZABETH GARRIDO DE BATISTA** mujer panameña, mayor de edad, empresaria, casada, con cédula de identidad personal N° **8-208-366** vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 366434, Rollo: 17424, Imagen: 1, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° 61195, para "**CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS**", **Los Cerritos, Los Pozos, provincia de Herrera**, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° 61195.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 18 de mayo de 2022.

Atentamente

  
Elizabeth Garrido de Batista.  
Cédula No. 8-208-366  
ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985  
CERTIFICO:  
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).  
Panamá, **18 MAY 2022**

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S  
Notario Público Primero

Testigos

①

**CARTA COMPROMISO  
VERDE**

## CARTA DE COMPROMISO VERDE


### Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá, 18 de mayo de 2022


Yo, **Elizabeth Garrido de Batista**, representante Legal de la empresa **ROBERTO BATISTA E HIJOS S.A.**, con ruc N° 17434-1-366434, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto N°: 61195 para "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS", Los Cerritos, Los Pozos, provincia de Herrera", nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permiso / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permiso de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley N°. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, del 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

  
Elizabeth Garrido de Batista  
8-208-366



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985  
CERTIFICO:  
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).  
Panamá, **18 MAY 2022**  
  
Testigos  
**Licdo. Jorge E. Gantes S**  
**Notario Público Primero** ①

**Fundamento de Derecho:** Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

**CARTA ADHESION A  
PRINCIPIOS DE  
SOSTENIBILIDAD  
EXPEREICENCIA DEL  
PROPONENTE**



**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD**  
**PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, **Elizabeth Garrido Batista**, en calidad de representante legal de **ROBERTO BATISTA E HIJOS S.A.**, con **RUC. 17434-1-366434 DV 27** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Elizabeth Garrido de Batista  
C.I.P.: 8-208-366  
Panamá, 18 de mayo de 2022



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985  
**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

**18 MAY 2022**

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge F. Gantes S  
Notario Público Primero

①

# **PACTO DE INTEGRIDAD**



## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal **No.7-72-332**, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **ELIZABETH GARRIDO DE BATISTA**, con cédula de identidad personal No.**8-208-366**, actuando en nombre y representación de la empresa **ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio **366434** y/o con Aviso de Operación No. **17434-1-366434-2009-177259**, con domicilio en **calle 43 de Bella vista, Edificio Sousa, planta Baja, apto LL**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación Públicas del proyecto No. **No.61195 "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS"** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **No.61195 "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS"** soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.



En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.

POR EL DAS,

\_\_\_\_\_

**FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**

Representante Legal de la DIRECCIÓN  
DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

POR EL PROPONENTE

*Elizabeth Garrido de Batista*



**ELIZABETH GARRIDO DE BATISTA**

C.I.P. No. 8-208-366

*Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.*



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985  
CERTIFICO: *Elizabeth Garrido*  
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).  
Panamá, **18 MAY 2022**  
\_\_\_\_\_  
Testigos  
\_\_\_\_\_  
Testigos  
**Licdo. Jorge E. Gantes S**  
Notario Público Primero (1)

# FORMULARIO DE PROPUESTA

**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**  
**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA**  
**LICITACION PÚBLICA NO. No.61195 "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS**  
**CERRITOS"**  
**FORMULARIO DE PROPUESTA.**

Panamá 12 de mayo de 2022

Francisco Israel Rodríguez  
Ministerio De La Presidencia  
Dirección De Asistencia Social

Señor Director Francisco Israel Rodríguez:

Presentamos propuesta para: el acto público No. 61195, para "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS", Los Cerritos, Los Pozos, provincia de Herrera", que corresponde a la contratación menor No. 61195.

- A) Nombre de persona Jurídica, Consorcio o Persona Natural: ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.
- B) Representante en el acto: Roberto E. Batista, CIP.: 8-807-859 Cuyo Poder autenticado por Notario Público y acta de reunión de Junta Directiva de la sociedad se adjuntan.
- C) RUC: 17434-1-366434 DV:27
- D) Domicilio: calle 43 de Bella Vista, edificio Sousa, apto LL, Ciudad de Panamá.
- E) Correo electrónico: servicios@rbehijos.com
- F) Teléfono: 265-2461, celular: 6673-9671
- G) Nuestra oferta es por un monto total de doscientos cinco mil novecientos treinta y nueve con setenta y tres (B/. 205,939.73). Incluido ITBMS

Validez de la propuesta: ciento veinte (120) días hábiles. contados a partir de la celebración del acto público. [De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

No.	Documento
1	Certificado de Existencia
2	Poder de representación
3	Paz y Salvo de Renta
4	Paz y Salvo CSS
5	Paz y Salvo de Ministerio de Ambiente
6	Declaración de Medidas de Retorsión
7	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
8	Aviso de Operaciones
9	Incapacidad Legal de contratar
10	Carta compromiso verde
11	Carta de adhesión de Principio de sostenibilidad
12	Pacto de Integridad
13	Formulario de Propuesta
14	Plan de Proyecto
15	Copia de cedula Representante legal
16	Certificado de Registro de Proponente
17	Experiencia técnica de la empresa
18	Personal Técnico de la empresa
19	Carta referencia Bancaria
20	Carta de Financiamiento
21	Cronograma de Obra
22	Falsedad de la Información
23	Ampyme
24	Declaración de conocimiento de acto publico



Elizabeth Garrido de Batista.

CEDULA No. 8-208-366

ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.

# PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO

PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO

LICITACION PUBLICA: No.61195 "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS", Los Cerritos, Los Pozos, provincia de Herrera

PROPONENTE: ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO: ELIZABETH GARRIDO DE BATISTA / ROBERTO E. BATISTA

RUC DE LA EMPRESA: 17434-1-366434 DV 27

TELEFONO: 265-2461

FAX:

E-MAIL: SERVICIOS@RBEHIJOS.COM

Act	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo
CONSTRUCCION DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS					
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	CU	1.00	B/. 1,500.00	B/. 1,500.00
1.02	Placa de marmolina 12"x17" crema, 1 Logo galv. Azul	CU	1.00	B/. 1,000.00	B/. 1,000.00
1.03	Monolito para placa de marmolina 12 x 17	CU	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
1.04	Caseta de construcción 2.40 x 2.40	CU	1.00	B/. 2,000.00	B/. 2,000.00
1.05	Siembra de arbustos o arboles de A 3' de altura	Planta	10.00	B/. 100.00	B/. 1,000.00
2.00	CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITOS DE 28.80 X 9.65M				
2.01	REPLANTEO Y DEMARCAACION	M2	277.92	B/. 5.00	B/. 1,389.60
2.02	EXCAVACION DE MATERIAL SUAVE	M3	97.76	B/. 30.00	B/. 2,932.80
2.03	RELLENO COMPACTO DE MATERIAL SELECTO	M3	48.88	B/. 35.00	B/. 1,710.80
2.04	CIMIENTO CORRIDO CONC. 3000 LBS/PULG2, C/R	M3	4.30	B/. 350.00	B/. 1,505.00
2.05	BLOQUES RELLENOS 6" C/R	M2	56.95	B/. 50.00	B/. 2,847.50
2.06	ZAPATAS DE 0.75 X 0.75 X 0.25 M DE CONC.3000 LBS/PULG2, C/R (4#5 EN AMBAS DIRECCIONES)	M3	2.10	B/. 350.00	B/. 735.00
2.07	COLUMNAS DE 0.20 X 0.20 M, CONCRETO DE 3000 LBS/PULG2, C/R (2#5 V, EST. # 3 1 @ 0.05 M + 8@0.10M + 3@0.15M + RESTO @0.20M)C.A.C.	M3	2.20	B/. 400.00	B/. 880.00
2.08	VIGA SISMICA DE 0.25 X 0.25 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R (2#5, EST. #3 @ 0.20 M, C.A.C.)	M3	8.45	B/. 350.00	B/. 2,957.50
2.09	PARED DE BLOQUE DE 4"CEMENTO	M2	364.76	B/. 35.00	B/. 12,766.60
2.10	REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR	M2	729.52	B/. 15.00	B/. 10,942.80
2.11	PINTURA VINIL (BASE + 2 ULTIMAS	M2	729.52	B/. 8.00	B/. 5,836.16
2.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE TECHO DE ACERO ESMALTADO CAL.26 CORRUGACION CORRIDA INCLUYE (CARRIOLAS DE ACERO GALVANIZADO DE 2" X 8" CALIBRE 16, CABALLETE DE AC. ESMAL. LISO CAL. 26 (12"X12") DOBLADO EN FABRICA, ALINEADORES DE 1/2" AC. GAL. CON DOBLE TUERCA, ARANDELAS Y GUACHA DE PRESION A L/2, TENSORES)	M2	358.00	B/. 40.00	B/. 14,320.00
2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO SUSPENDIDO DE 2'X 2' LAMINA DE ESCAYOLA	M2	158.24	B/. 30.00	B/. 4,747.20
2.14	MALLA DE VENTILACION	M2	8.90	B/. 15.00	B/. 133.50
2.15	VENTANA DE VENTILACION BLOQUES ORNAMENTALES TIPO "R"	M2	1.00	B/. 50.00	B/. 50.00
2.16	PISO DE HORMIGON DE 2500 LBS/PULG2, ESP.=.10M, C/R	M2	270.00	B/. 32.00	B/. 8,640.00
2.17	BALDOSA DE PORCELANATO , PEI - IV (ALTO TRAFICO)	M2	158.24	B/. 32.00	B/. 5,063.68
2.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA ANONIZADO DE SEGURIDAD DE 1/4" FIJO, CON MALLA ANTI MOSQUITO COMPLETO ( VER DETALLE)	M2	24.00	B/. 150.00	B/. 3,600.00
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA SOLIDA DE 1.00 X 2.15 M, CON ANTEPECHO LAMINADO CON MIRILLA, INCLUYE FERRETERIA, COMPLETA	CU	3.00	B/. 350.00	B/. 1,050.00
2.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA SOLIDA DE 0.70 X 2.00, INCLUYE FERRETERIA, COMPLETA	CU	4.00	B/. 350.00	B/. 1,400.00
2.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA SOLIDA DE 1.00 X 2.00 M,INCLUYE FERRETERIA, COMPLETA	CU	2.00	B/. 350.00	B/. 700.00
2.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE CON BARRAS DE ACERO DE 1/2" X 1/2", INCLUYE FERRETERIA, COMPLETA	CU	2.00	B/. 350.00	B/. 700.00
2.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE METAL GALVANIZADA CON BARRA 1.20 X 2.15, INCLUYE FERRETERIA, COMPLETA	CU	2.00	B/. 350.00	B/. 700.00
2.24	AZULEJOS DE PARED	M2	241.65	B/. 35.00	B/. 8,457.75
3.00	BAÑOS				
3.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS CON MUEBLE DE MADERA (1.45M X 0.90M) COMPLETO	CU	2.00	B/. 150.00	B/. 300.00



3.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS, COMPLETO	CU	4.00	B/.	150.00	B/.	600.00
3.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO SUSPENDIDO PARA DISCAPACITADOS, COMPLETO	CU	2.00	B/.	150.00	B/.	300.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO, INCLUYE FERRETERIA COMPLETO	CU	4.00	B/.	150.00	B/.	600.00
3.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE URINAL CERAMICA, INCLUYE FERRETERIA COMPLETO	CU	2.00	B/.	150.00	B/.	300.00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS PARA DISCAPACITADOS, ACCESORIOS COMPLETO	CU	2.00	B/.	50.00	B/.	100.00
3.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	CU	6.00	B/.	50.00	B/.	300.00
3.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO, ACCESORIOS COMPLETO	CU	6.00	B/.	50.00	B/.	300.00
3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS DE 0.45M X 0.60M, ACCESORIOS COMPLETO	CU	6.00	B/.	50.00	B/.	300.00
3.10	SUMINIST. E INST. DE TINA DE ASEO SENCILLA CON FERRETERIA COMPLETA	CU	1.00	B/.	150.00	B/.	150.00
4.00	COCINA						
4.01	SUMINIST. E INST. DE FREGADOR DOBLE INDUSTRIAL, DE ACERO INOXIDABLE, CON SU FERRETERIA, COMPLETO	CU	1.00	B/.	200.00	B/.	200.00
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE AEREO DE 3.50X 0.70 X 0.35 M	CU	1.00	B/.	200.00	B/.	200.00
4.03	ESTUFA INDUSTRIAL 4 QUEMADORES + 2 TANQUES DE GAS LLENOS DE 100 LBS, INCLUYE INSTALACION	CU	1.00	B/.	200.00	B/.	200.00
4.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE GRASA (CAMPANA DE METAL) DE 2.80M X 0.65M INCLUYE DUCTO DE SALIDA	CU	1.00	B/.	200.00	B/.	200.00
5.00	EQUIPAMIENTO						
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS PLEGABLES	CU	10.00	B/.	50.00	B/.	500.00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESAS	CU	2.00	B/.	100.00	B/.	200.00
6.00	PLOMERIA						
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4" PVC, CAL. 40 + ACCESORIOS, COMPLETO	ML	7.30	B/.	25.00	B/.	182.50
6.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, CAL. 40 + ACCESORIOS, COMPLETO	ML	24.20	B/.	20.00	B/.	484.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3/4" PVC SDR-26 DE AGUA POTABLE CON ACCESORIOS, COMPLETA	ML	29.00	B/.	20.00	B/.	580.00
6.04	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 4" Ø PVC, COMPLETA	CU	6.00	B/.	25.00	B/.	150.00
6.05	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 2" Ø PVC, COMPLETA	CU	9.00	B/.	20.00	B/.	180.00
6.06	SALIDA DE AGUA POTABLE DE 1/2" Ø, PVC, COMPLETA	CU	16.00	B/.	20.00	B/.	320.00
6.07	SALIDA DE AGUA POTABLE DE 3/4" Ø, PVC, COMPLETA	CU	4.00	B/.	20.00	B/.	80.00
6.08	LLAVE DE PASO CON ROSCA DE 3/4", P.P	CU	1.00	B/.	70.00	B/.	70.00
6.09	LLAVE DE PASO DE 1/2" CON ROSCA	CU	16.00	B/.	20.00	B/.	320.00
6.10	LLAVE DE BAÑO DE 1/2" Ø C/R P.P	CU	2.00	B/.	20.00	B/.	40.00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2", PVC, CAL. 26 PARA VENTILACION + ACCESORIOS, COMPLETO	ML	12.20	B/.	20.00	B/.	244.00
7.00	SISTEMA ELECTRICO						
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPIA DE 1.70 X 1.00M TECHO LOSA Y VERJAS, PROTECCION DEL MEDIDOR Y EL I.P. CON PISO	CU	1.00	B/.	500.00	B/.	500.00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 12 CIRCUITOS CON BARRA DE 125 AMP. Y 6 BREACKER DE 20 AMP. COMPLETO	CU	1.00	B/.	500.00	B/.	500.00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP Y CAJA DE IP CON BREACKER DE 60 AMP. INCLUYE TUBERIAS TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO, TUBERIAS, ACCESORIOS, COMPLETA	CU	1.00	B/.	400.00	B/.	400.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED DE (4X32) WATTS CON PANTALLA ANTIPOLVO, INCLUYE TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS COMPLETAS COMPLETA	CU	12.00	B/.	100.00	B/.	1,200.00
7.05	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARAS TIPO LED 2 X 18 WATTS, 120 C, CON PANTALLA ANTIPOLVO, INCLUYE. TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLA, COMPLETA	CU	4.00	B/.	100.00	B/.	400.00
7.06	SUMINIST. E INSTALACION DE LAMPARAS CON PANTALLA TIPO LED 4 X 18, INCLUYE. TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS, COMPLETA.	CU	2.00	B/.	120.00	B/.	240.00
7.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DE 15 AMP, 110 VM. INCLUYE: CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIA, BAQUELITAS, COMPLETOS	CU	4.00	B/.	60.00	B/.	240.00
7.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES AFCI CON TAPA WATER PROOF. PARA USO EXTERIOS, INCLUYE: TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS, COMPLETA	CU	3.00	B/.	60.00	B/.	180.00

*Alfredo A. Batista*

7.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES GFCI DE 110 V/20 AMP, INCLUYE: TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS , COMPLETA	CU	4.00	B/.	60.00	B/.	240.00
7.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABANICO DE TECHO "TDK" CON CONTROL DE VELOCIDAD, DE 3 ASPAS DE 56" METALICAS, COLOR BLANCO, INCLUYE CAJILLAS, ALAMBRADO, ACCESORIOS, BAQUELITAS, COMPLETO	CU	6.00	B/.	150.00	B/.	900.00
7.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES TIPO LED DE 200 WATTS	CU	1.00	B/.	200.00	B/.	200.00
7.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE TECHO TIPO LED DE 400 WATTS	CU	2.00	B/.	200.00	B/.	400.00
7.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION SOTERRADO DEL POSTE A LA TAPIA, VIGA DUCTO, INCLUYE. TUBERIA, ALAMBRADO, CINTA DE SEGURIDAD, COMPLETA	ML	38.20	B/.	20.00	B/.	764.00
7.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP. 120 V, INCLUYE. ALAMBRADO, TUBERIA, BAQUELITA, CUATRO (4) TOMACORRIENTES, COMPLETOS	CU	6.00	B/.	60.00	B/.	360.00
8.00	SISTEMA DE ALAMA						
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO, INCLUYE: BATERIA DE RESPALDO	CU	1.00	B/.	500.00	B/.	500.00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE HUMO	CU	4.00	B/.	80.00	B/.	320.00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE CALOR	CU	1.00	B/.	80.00	B/.	80.00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACION MANUAL	CU	2.00	B/.	80.00	B/.	160.00
8.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA	CU	2.00	B/.	80.00	B/.	160.00
8.06	SUMINSIT. E INST. DE EXTINTOR TIP K DE ACETAO DE POTASIO	CU	1.00	B/.	350.00	B/.	350.00
9.00	CONSTRUCCIÓN DE MURO						
9.01	MEDIA CAÑA DE 14" , INCLUYE PARRILLA	ML	58.66	B/.	40.00	B/.	2,346.40
9.02	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE ALTA DENSIDAD	M2	451.25	B/.	5.00	B/.	2,256.25
9.03	ZAMPEADO DE 0.15M ESPESOR	M2	150.00	B/.	50.00	B/.	7,500.00
9.04	HORMIGON DE 3,000 LBS/PLG2, ESP = 0.15 M	M3	59.30	B/.	350.00	B/.	20,755.00
9.05	RELLENO COMPACTO DE MATERIAL SELECTO	M3	616.00	B/.	30.00	B/.	18,480.00
9.06	GAVIONES CAJA	M3	852.30	B/.	30.00	B/.	25,569.00
	TOTAL DEL PROYECTO				B/.		192,467.04
	ITBMS				B/.		13,472.69
	TOTAL DE PROPUESTA				B/.		205,939.73



Elizabeth Garrido de Batista

CIP: 8-208-366

ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.



Roberto E. Batista

CIP.: 8-807-859

NOTA:

1. El contratista deberá incluir en su propuesta el pago del impuesto municipal de construcción.

El renglón ITBMS solo será llenado por personas naturales o jurídicas establecidas en la ley 61 de diciembre de 2002.

2. El Plan de Propuesta del Proyecto es un listado de actividades mínimas para que el proponente presente su oferta.

3. El Plan de Propuesta del Proyecto es un listado de actividades y costos para facilitar los pagos parciales al contratista y llevar un control de la obra. En ningún momento este documento tiene como implicación que el contrato suscrito por la empresa adjudicataria, es un contrato por precio unitario, por lo que la DAS exigirá la completa ejecución de la obra en base a los planos, términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas.

4. El contratista deberá incluir en el Plan de Propuesta del Proyecto cualquier actividad que considere necesaria al momento de hacer su propuesta. De darse la contratación deberá cumplir con la totalidad de las actividades descritas en el listado, así como con cualquier otra actividad presente en el plano que haya omitido en su propuesta

# DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Elizabeth Vidal  
Garrido Pacheco de Batista**



NOBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1953  
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA  
SEXO: F - DONANTE TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 04-ABR-2014 EXPIRA: 04-ABR-2024

8-208-366



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL



8-208-366



NI03FFDX01KWCV

CERTIFICADO DE  
INSCRIPCION EN EL  
REGISTRO DE  
PROPONENTE  
“PANAMACOMPRA”

Certificado No: 1643386038327

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A.**  
**17434-1-366434**

*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

**Fecha de Emision:** Viernes, 28 de Enero de 2022

**Hora de Emision:** 11:07 AM

**Fecha de Vencimiento:**  
Sabado, 28 de Enero de 2023



  
**Iván Salazar**  
*Secretario General*

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente